



Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Mesa del Claustro de la Universidad de Zaragoza, por la que se proclaman cinco miembros de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente de la Universidad de Zaragoza.

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza disponen en su artículo 148 la existencia de una Comisión Supervisora de la Contratación Docente que deberá, preceptivamente, informar las reclamaciones a las que se refiere su art. 148.2, esto es, las interpuestas contra las propuestas de las Comisiones de selección de profesores ayudantes, profesores ayudantes doctores, profesores asociados y, en su caso, del resto del personal docente investigador contratado. Según el apartado 3 de dicho artículo, la Comisión Supervisora de la Contratación Docente “estará integrada por dos profesores con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza por cada macroárea, de los que uno, al menos, será profesor de los cuerpos docentes universitarios”, cuya elección, así como la de sus suplentes, corresponde al Claustro. El mandato de sus miembros será de cuatro años y se renovará por mitades cada dos años, por lo que ahora procede una renovación parcial.

El Claustro, en su sesión de 18 de diciembre de 2012, procedió a la elección de cinco miembros de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente y la Mesa del Claustro proclama miembros electos de la misma a los siguientes:

Macroárea Biomédica:

Titular: Evangelina Cepero Moreno (PF)
Suplente: Inmaculada Martín Burriel (PF)

Macroárea Científica:

Titular: Eduardo Martínez Fernández (PF)
Suplente: Pedro Miana Sanz (PF)

Macroárea Humanística:

Titular: Susana Sarfson Gleizer (PF)
Suplente: Ana Isabel Magallón García (PF)

Macroárea Social:

Titular: Ignacio Moralejo Menéndez (PF)
Suplente: Carlos Garrido López (PF)

Macroárea Técnica:

Titular: María Villarroya Gaudó (no PF)
Suplente: Sandra Baldassarri (no PF)